



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL
CONTRATACION HASTA 20 MMLV

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IETALI-RE 004-2026		03	08	2026

PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA NDT (CLOUD SERVICE) PARA LA VIGENCIA LECTIVA 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

INFORMACION GENERAL

TIPO DEL GASTO	FUNCIONAMIENTO
DEPENDENCIA	RECTORIA
RECTOR	JOSE ELIECER CARDENAS PARDO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCION	Régimen Especial - Contratación Directa (FSE) en los términos del decreto 1075 de 2015, y manual interno de contratación.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiendo por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar herramientas, bienes y servicios, que les permita a estudiantes, maestros y comunidad educativa contar con ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes.

La Institución Educativa es un Establecimiento Público regido por el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, el cual contiene las disposiciones y lineamientos para el funcionamiento de las instituciones educativas y reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados.

La Institución requiere garantizar la continuidad, sostenibilidad y eficiencia en la administración del proceso académico y evaluativo de la comunidad estudiantil durante la vigencia fiscal y lectiva 2026. En ejercicios anteriores, el establecimiento educativo venía operando con la plataforma comercial SYSCOLEGIOS.COM; no obstante, tras un riguroso análisis técnico, administrativo y presupuestal adelantado por la administración, se evidenció que sus costos de licenciamiento, renovación y soporte resultaban elevados e ineficientes para el presupuesto institucional. Por consiguiente, se determinó la necesidad de migrar a la Plataforma Académica NDT, una solución tecnológica en la nube que optimiza sustancialmente el uso de los recursos públicos al ofrecer un menor costo y mejores prestaciones operativas.

Aunado a la optimización presupuestal, la migración e implementación de la Plataforma Académica NDT responde a la necesidad de modernizar la interacción académica institucional. Esta transición tecnológica permitirá superar las limitaciones operativas previas, garantizando la custodia segura de los expedientes académicos en la nube y optimizando la productividad administrativa de la coordinación y del cuerpo docente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

**ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL
CONTRATACION HASTA 20 MMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IETALI-RE 004-2026		03	08	2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, la presente contratación guarda directa relación con los fines del Proyecto Educativo Institucional (PEI). La implementación de este entorno tecnológico se alinea con los componentes de gestión directiva, académica y comunitaria, al dinamizar el seguimiento del desempeño escolar y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, facilitar la trazabilidad de los procesos pedagógicos, optimizar la comunicación con los padres de familia y promover la apropiación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la comunidad educativa.

Por lo anterior, la Institución Educativa considera pertinente llevar a cabo el presente proceso de contratación a través de una persona natural o jurídica, para **PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA NDT (CLOUD SERVICE) PARA LA VIGENCIA LECTIVA 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, con el fin de contribuir positivamente a la mejora de las condiciones, para el desarrollo académico y el bienestar de los estudiantes y el personal educativo.

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por el consejo Directivo de la Institución.

ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

Aspectos generales

Se establece el siguiente análisis del sector, con el fin de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa y de la contratación pública, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, las condiciones del bien y/o servicio y las ventajas que representa para la Institución Educativa, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y en general demás condiciones previstas por las partes.

Perspectiva legal

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de contratación por régimen especial, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y el reglamento interno de contratación de la Institución Educativa. En este sentido, se elabora el presente estudio previo para un proceso contractual de cuantía inferior a 20 SMLMV, en atención a lo establecido en la Ley 715 de 2001.

Perspectiva técnica, comercial y organizacional

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE SERVICIOS. Por otro lado, en términos del subsector, se abarca de manera más puntual como SERVICIOS TECNOLÓGICOS.

Desde el punto de vista técnico, la migración a la Plataforma Académica NDT bajo la modalidad Cloud Service (servicios en la nube) representa una evolución tecnológica indispensable para la Institución Educativa y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL
CONTRATACION HASTA 20 MMLV

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IETALI-RE 004-2026		03	08	2026

permite alojar y custodiar la información académica en servidores de alta disponibilidad y seguridad (certificados SSL y backups periódicos), garantizando el acceso ininterrumpido 24/7 a docentes, directivos y padres de familia.

Como parte de la gestión organizacional, a implementación del nuevo sistema fortalece la gestión directiva, académica y comunitaria del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de conformidad con el Decreto 1075 de 2015 (Artículo 2.3.1.6.3.11). A nivel interno, optimiza la productividad de la coordinación y reduce los tiempos de carga operativa del cuerpo docente en el registro de calificaciones.

De esta manera, se busca implementar las acciones necesarias para optimizar la administración de los recursos disponibles. Además, estructurar y consolidar actividades que impulsen la mejora continua de los procesos educativos en la Institución Educativa.

Perspectiva Económica

El componente económico se rige por la idoneidad, especialidad y condiciones financieras favorables que ofrece el proveedor de la Plataforma Académica NDT, en su calidad de titular de los derechos de autor y comercializador exclusivo del software. Al tratarse de un desarrollo tecnológico propio cuyas especificaciones técnicas, funcionalidades de gestión evaluativa en la nube y módulos de integración responden de manera exacta a la necesidad institucional identificada por la administración, el análisis de precios se basó en la propuesta económica presentada directamente por el desarrollador. Asimismo, la Institución Educativa realizó un análisis de razonabilidad del valor del servicio en comparación con los costos históricos pagados al proveedor saliente (SYSCOLEGIOS.COM), evidenciando que la oferta de NDT resulta altamente conveniente y eficiente para las finanzas del Fondo de Servicios Educativos (FSE), garantizando una optimización de los recursos públicos al ofrecer mayor cobertura tecnológica a un costo inferior, razón por la cual no se requiere la solicitud de pluralidad de cotizaciones adicionales en el mercado.

➤ Comportamiento del gasto histórico

La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Número de Contrato	Contratista	Objeto	valor
2025	RES. PAGO 001	ALEJO BUITRAGO CAMARGO	RENOVACION HOSTING, HOSPEDAJE Y SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA WEB DE CALIFICACIONES, AÑO 2025, PLATAFORMA SYSCOLEGIOS.COM, DE LA I.E. TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 1.423.500

➤ **Análisis de la demanda:** La Institución Educativa verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativo, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL
CONTRATACION HASTA 20 MMLV

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IETALI-RE 004-2026		03	08	2026

➤ **Análisis de la oferta**

Considerando la oferta del sector tecnológico y en función de las necesidades operativas y presupuestales de la institución, se puede determinar:

1. Que el proveedor de la Plataforma Académica NDT cuenta con la capacidad jurídica, idoneidad técnica y experiencia para prestar los servicios de migración, implementación y mantenimiento del módulo de gestión académica en la nube (Cloud Service).
2. Que la propuesta económica se ajusta a las dinámicas del mercado, resulta económicamente favorable para la institución.

➤ **Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato**

El valor estimado de la presente contratación se fundamenta en el análisis de razonabilidad de precios realizado sobre la propuesta económica presentada por el proveedor de la Plataforma Académica NDT, en contraste con los costos de licenciamiento del operador saliente (SYSCOLEGIOS.COM)

ANALISIS DE PRECIOS	
COTIZACION 1 RENOVACION LICENCIA Y SERVICIOS HOSTING SYSCOLEGIOS	COTIZACION 2 MIGRACION PLATAFORMA NDT SERVICIO HOSTING
\$ 1.750.000	\$ 1.590.000

Del estudio comparativo se concluye que el valor ofertado representa un mejor precio y responde de manera proporcional a las características técnicas, alcance del servicio en la nube (Cloud Service), soporte, mantenimiento y migración de datos requeridos para el año 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL	De conformidad con el análisis realizado se determina que el valor estimado para la presente contratación en UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.590.000), incluido impuestos de ley.								
IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA	Los bienes objeto del presente proceso se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC): <table><tr><th>Código - segmento</th><th>Código- familia</th><th>Código- clase</th><th>Nombre- Producto</th></tr><tr><td>81000000</td><td>81110000</td><td>81112200</td><td>Mantenimiento y soporte de software</td></tr></table> El contratista cuenta en su Registro Único Tributario (RUT) y cámara de comercio con la actividad económica principal CIIU 6202 (Actividades de consultoría informática y de gestión de instalaciones informáticas) y secundarias CIIU 6190 y 6120, las cuales guardan directa relación y afinidad con el objeto contractual a ejecutar.	Código - segmento	Código- familia	Código- clase	Nombre- Producto	81000000	81110000	81112200	Mantenimiento y soporte de software
Código - segmento	Código- familia	Código- clase	Nombre- Producto						
81000000	81110000	81112200	Mantenimiento y soporte de software						



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL
CONTRATACION HASTA 20 MMLV

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IETALI-RE 004-2026		03	08	2026

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA NDT (CLOUD SERVICE) PARA LA VIGENCIA LECTIVA 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCION	Vigencia lectiva 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	Institución Educativa Técnica Agropecuaria La Inmaculada, corregimiento Tilodirán, municipio de Yopal, Casanare.
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Para su ejecución se requiere: 1. Migración e implementación a la Plataforma Académica NDT, bajo la modalidad de servicio prestado en la nube (Cloud Service). 2. Adecuación y configuración en la nube del módulo académico para la gestión integral de la información escolar. 3. Gestión de Calificaciones, Habilitación del sistema para la digitación de notas por parte del cuerpo docente. 4. Generación y expedición de boletines periódicos y reportes académicos parametrizados según las directivas de la Coordinación Académica de la institución. 5. Servicio de Hosting (alojamiento en servidores web) para garantizar la disponibilidad de la plataforma y el resguardo de la información. 6. Actualización WEB continua durante la vigencia lectiva (corte año 2026).
SUPERVISION	Sera ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	La Institución Educativa la Técnica Agropecuaria la Inmaculada, adelantará el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial de cuantía inferior a 20 SMMLV, de conformidad con lo establecido en el manual interno de contratación de la IE, en concordancia con el decreto 1075 de 2015, y el artículo 13 de la ley 715 de 2001.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación: 1) Mantener la confidencialidad, reserva y protección de datos personales y académicos de los estudiantes, docentes y directivos alojados en la plataforma. 2) Garantizar la prestación del servicio bajo modalidad Cloud Service, asegurando el servicio de Hosting y disponibilidad de la Plataforma Académica NDT.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL
CONTRATACION HASTA 20 MMLV

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IETALI-RE 004-2026		03	08	2026

	3) Realizar las actualizaciones WEB y mantenimientos preventivos y correctivos necesarios con corte al año lectivo 2026. 4) Atender con diligencia las observaciones formuladas por el supervisor del contrato. 5) Brindar soporte técnico y la asistencia requerida para el correcto uso del aplicativo por parte de directivos y docentes. 6) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 1) Realizar la verificación física y técnica de los productos entregados 2) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas. 3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
--	--

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.590.000)			
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.590.000), una vez culminada a satisfacción la migración, parametrización y habilitación de la Plataforma Académica NDT, previa presentación de la factura electrónica, soporte de pago al sistema de seguridad social, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión. Este pago ampara la totalidad de las licencias, alojamiento, mantenimiento y soporte técnico hasta la terminación de la vigencia el 31 de diciembre de 2026, fecha en la cual se procederá a la suscripción del Acta de Liquidación final.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nombre del Rubro	Código	Fuente	Valor
	Mantenimiento infraestructura educativa y equipos	2222	Gratuidad MEN	\$ 1.590.000

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista será la oferta más favorable (menor valor) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad del servicio exigido por la institución educativa.

La IE los validara como HABILITADO, NO HABILITADO.

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

✓ Carta de presentación de la propuesta



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL
CONTRATACION HASTA 20 MMLV

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IETALI-RE 004-2026		03	08	2026

- ✓ Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cedula
- ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- ✓ Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, estar debidamente renovada de conformidad con el art 33 del C.co, en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes. Esta deberá estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares
- ✓ Certificado REDAM

REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá detallar los bienes y/o servicios objeto del proceso de selección, debidamente suscrita por el oferente, podrá incluirse como anexo o parte integral de la oferta económica presentada.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima con un contrato cuyo objeto sea igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

REQUISITOS ECONOMICO

- ✓ **OFERTA ECONÓMICA,** la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL
CONTRATACION HASTA 20 MMLV

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IETALI-RE 004-2026		03	08	2026

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo de cumplimiento	El contratista no cumple con las obligaciones derivadas del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	1	2	Bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso o incumplimiento en la entrega de los servicios tecnológicos	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad	1	1	2	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
1	CONTRATISTA	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de la supervisión del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato	Suscripción del acta de inicio	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento
2	ENTIDAD	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Suscripción del acta de inicio	A través de la supervisión del contrato	Permanente



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

**ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL
CONTRATACION HASTA 20 MMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IETALI-RE 004-2026		03	08	2026

GARANTIAS A LAS OBLIGACIONES

La Institución Educativa determinó un riesgo bajo de incumplimiento, en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago. Por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de los bienes, considera no exigir garantías.

La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general en el principio de economía, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del reglamento de contratación de la IE en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007

INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Para efectos del presente proceso de selección no le son aplicables los Acuerdos Marco de Precios

JOSE ELIEGER CARDENAS PARDO
Rector

Proyecto:
Luz Elena Cifuentes Cárdenas
Contadora Externa CPS 001/2026

INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA

Nit. 844.002.298-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.00000005

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORIA

FECHA CERTIFICADO: Agosto 03 de 2026

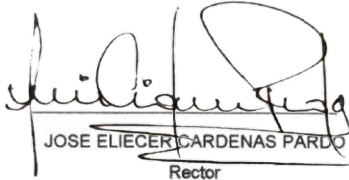
VENCE: Diciembre 31 de 2026

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
LA INMACULADA DEL CORREGIMIENTO DE TILODIRAN- MUNICIPIO DE YOPAL
CERTIFICA:
QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EN EL SIGUIENTE RUBRO:

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2222	0102	Mantenimiento infraestruc	GRATUIDAD MEN	7,305,743.00	1,590,000.00
OBJETO.				VALOR TOTAL	1,590,000.00

PRESTAR SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA MIGRACION E IMPLEMENTACION DEL MODULO
DE GESTION ACADEMICA NDT (CLOUD SERVICE) PARA LA VIGENCIA 2026 EN LA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE
YOPAL

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE


JOSE ELIECER CARDENAS PARDO
Rector



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9**

**JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA
REGIMEN ESPECIAL**

El Ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa La Inmaculada, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo de Servicios Educativos (FSE) de la Institución Educativa requiere garantizar la continuidad operativa en la administración de calificaciones, expedición de boletines, reportes al SIMAT y custodia del historial académico institucional para el año lectivo 2026.
2. Que para asegurar el adecuado funcionamiento del control académico y evitar reprocesamientos e inconvenientes en el flujo de información, la Institución Educativa migro a la plataforma tecnológica NDT prestado en la nube (colude servicie) de la empresa NET DOMAIN TECHNOLOGIES S.A.S, NIT 901.211.124-9, representada legalmente por JUAN CARLOS GONZALEZ BOHORQUEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.062.097 de Bogotá, dueño directa de los derecho de autor y propiedad intelectual por ser desarrollador del Software Administrador de Instituciones Educativas Domain.
3. Que la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 facultan la Contratación Directa por causal de proveedor único, aplicable cuando la necesidad institucional requiera la contratación con una persona determinada por ser la titular exclusiva de los derechos de autor, desarrollo de código fuente y soporte técnico de la plataforma informática objeto del contrato.
4. Que la cuantía a contratar corresponde a un proceso de contratación Directa de Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015, articulo y manual interno de contratación.
5. Que se cuenta con la correspondiente apropiación presupuestal amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.º 005 del 03 de agosto de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Justificar la modalidad de selección Directa por causal de exclusividad técnica y titularidad de derechos de software para el control de la gestión académica a través de la plataforma académica NDT, servicio prestado en la nube por la empresa NET DOMAIN TECHNOLOGIES S.A.S, NIT 901.211.124-9, para la vigencia 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA NDT (CLOUD SERVICE) PARA LA VIGENCIA LECTIVA 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

ARTÍCULO TERCERO: El valor estimado corresponde a la suma UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.590.000)

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

JOSE ELIEZER CARDENAS PARDO
Rector



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA	N° IETALI-RE 004-2026	
	FECHA	03/08/2026

Señores
NET DOMAIN TECHNOLOGIES S.A.S
NIT. 901.211.124-9
Atn. JUAN CARLOS GONZALEZ BOHORQUEZ
Representante Legal
Yopal, Casanare

Cordialmente, me permito informar que la Institución Educativa, teniendo en cuenta su capacidad y experiencia en área, le invita a presentar su oferta económica, bajo las siguientes consideraciones:

1. TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
2. MODALIDAD DE SELECCION	Régimen Especial - Contratación Directa (FSE) en los términos del decreto 1075 de 2015, y manual interno de contratación.		
3. OBJETO A CONTRATAR	PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA NDT (CLOUD SERVICE) PARA LA VIGENCIA LECTIVA 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL		
4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	1. Migración e implementación a la Plataforma Académica NDT, bajo la modalidad de servicio prestado en la nube (Cloud Service). 2. Adecuación y configuración en la nube del módulo académico para la gestión integral de la información escolar. 3. Gestión de Calificaciones, Habilitación del sistema para la digitación de notas por parte del cuerpo docente. 4. Generación y expedición de boletines periódicos y reportes académicos parametrizados según las directivas de la Coordinación Académica de la institución. 5. Servicio de Hosting (alojamiento en servidores web) para garantizar la disponibilidad de la plataforma y el resguardo de la información. 6. Actualización WEB continua durante la vigencia lectiva (corte año 2026).		
5. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA	Los bienes objeto del presente proceso se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC):		
	Código - segmento	Código-familia	Código-clase
	81000000	81110000	81112200
Nombre- Producto			
Mantenimiento y soporte de software			
Registro Único Tributario (RUT) y cámara de comercio con la actividad económica principal CIIU 6202 (Actividades de consultoría informática y de gestión de instalaciones informáticas) y secundarias CIIU 6190 y 6120, las cuales guardan directa relación y afinidad con el objeto contractual a ejecutar.			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA		N° IETALI-RE 004-2026	
FECHA		03/08/2026	

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.590.000),
7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 005 del 03 de agosto de 2026 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.590.000)	
8. PLAZO	Vigencia lectiva 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
9. FORMA DE PAGO	
La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.590.000), una vez culminada a satisfacción la migración, parametrización y habilitación de la Plataforma Académica NDT, previa presentación de la factura electrónica, soporte de pago al sistema de seguridad social, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión. Este pago ampara la totalidad de las licencias, alojamiento, mantenimiento y soporte técnico hasta la terminación de la vigencia el 31 de diciembre de 2026, fecha en la cual se procederá a la suscripción del Acta de Liquidación final.	
10. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	Institución Educativa Técnica Agropecuaria La Inmaculada, corregimiento Tilodirán, municipio de Yopal, Casanare.
11. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico lainmaculadatilo@yahoo.es , o radicado en oficina de rectoría.
12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN	
REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:	
• Carta de presentación de la propuesta • Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta. • Fotocopia de la cedula • Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017. • Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, estar debidamente renovada de conformidad con el art 33 del C.co, en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar. • Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. • Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. • Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA	N° IETALI-RE 004-2026	
	FECHA	03/08/2026

- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes. Esta deberá estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares
- Certificado REDAM

REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá detallar los bienes y/o servicios objeto del proceso de selección, debidamente suscrita por el oferente, podrá incluirse como anexo o parte integral de la oferta económica presentada.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima con un contrato cuyo objeto sea igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

REQUISITOS ECONOMICO

- ✓ **OFERTA ECONÓMICA,** la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Mantener la confidencialidad, reserva y protección de datos personales y académicos de los estudiantes, docentes y directivos alojados en la plataforma.
- 2) Garantizar la prestación del servicio bajo modalidad Cloud Service, asegurando el servicio de Hosting y disponibilidad de la Plataforma Académica NDT.
- 3) Realizar las actualizaciones WEB y mantenimientos preventivos y correctivos necesarios con corte al año lectivo 2026.
- 4) Atender con diligencia las observaciones formuladas por el supervisor del contrato.
- 5) Brindar soporte técnico y la asistencia requerida para el correcto uso del aplicativo por parte de directivos y docentes.
- 6) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

- 1) Realizar la verificación física y técnica de los productos entregados
- 2) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
- 3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

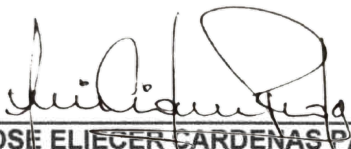
INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA	N° IETALI-RE 004-2026	
	FECHA	03/08/2026

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	03 de agosto de 2026 a las 12:00 m.	Cartelera institucional, IE técnica Agropecuaria la Inmaculada, corregimiento de Tilodiran
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	05 de agosto de 2026, hasta las 12:00 m.	Rectoría de la IE Técnica Agropecuaria la Inmaculada, corregimiento de Tilodiran
VERIFICACION Y ACEPTACION DE OFERTA	06 de agosto de 2026, desde las 7:30 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACION	06 de agosto de 2026	Cartelera institucional, IE técnica Agropecuaria la Inmaculada, corregimiento de Tilodiran
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días hábiles a la aceptación de la oferta	Rectoría de la IE técnica Agropecuaria la Inmaculada, corregimiento de Tilodiran

15. GARANTIAS

Para el presente proceso la Institución Educativa no se exigirá ninguna garantía.


JOSE ELIECER CARDENAS PARDO
Rector

Proyectó: 
Luz Elena Cifuentes
Contadora Externa CPS 001/2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

ACTA DE CIERRE Y RECIBO DE LAS OFERTAS

En la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria La Inmaculada, corregimiento de Tilodiran, municipio de Yopal, siendo las 12:00 m, del día 05 de agosto de 2026, se declara cerrada la etapa de presentación de ofertas para el proceso de contratación No. IETALI-RE 004-2026, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA NDT (CLOUD SERVICE) PARA LA VIGENCIA LECTIVA 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL** según el cronograma del proceso, publicado el día 03 de agosto de 2026, en cartelera Institucional.

1. Las ofertas recibidas en medio físico dentro del plazo establecido corresponden a los siguientes proponentes:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE ENTREGA	N° Folios	VALOR OFERTADO
1	NET DOMAIN TECHNOLOGIES S.A.S	NIT. 901.211.124-9	05/08/2026 11:48 am	31	\$1.590.000

Nota: Las ofertas presentadas fuera del plazo no serán tenidas en cuenta en la etapa de evaluación, conforme a los principios de transparencia y oportunidad.

Sin perjuicio de los datos que se incluyen en el presente documento, la información relativa a cada proponente será objeto de verificación por parte de la Institución Educativa, conforme a los términos contemplados en el presente proceso de selección.

Para constancia se firma el cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

JOSE ELIECER CARDENAS PARDO
Rector

NIT 901.211.124-9

Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ BOHORQUEZ

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Yopal, 05 de agosto de 2026

Señores:

IE TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Atn. JOSE ELIECER CARDENAS PARDO

Rector

Yopal

Referencia: **Presentación de Oferta – Proceso de selección IETALI-RE 004-2026**

Cordialmente me permito presentar oferta económica para el proceso de contratación cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA NDT (CLOUD SERVICE) PARA LA VIGENCIA LECTIVA 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL”** en atención a la invitación de la referencia.

De acuerdo con lo anterior, manifiesto que:

1. Conozco las condiciones de contratación y los acepto en su integridad.
2. Que me comprometo a suscribir el contrato y a cumplir oportunamente los requisitos de ejecución, con la integridad del objeto y obligaciones contractuales.
3. Cumpló con todos los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos.
4. Que quien presenta esta propuesta no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para contratar con el Estado, en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.
5. La información suministrada en la propuesta es veraz y verificable.
6. Anexo la documentación exigida, según lo estipulado en los términos del proceso.
7. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato de servicios tecnológicos para la vigencia 2026.
8. Que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

Agradezco la oportunidad de participar y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GONZALEZ BOHORQUEZ
CC. 80.062.097
RL/ NET DOMAIN TECHNOLOGIES S.A.S
NIT. 901.211.124-9

DOMAIN TECHNOLOGIES
Ing. Juan Carlos González
NIT 901.211.124-9
CALLE 11 No. 8-18 CEL. 318 3038812 VANUEVA
www.domaintechnologies.net

NIT 901.211.124-9

Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ BOHORQUEZ

ANEXO 1 — FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

Proceso de selección IETALI-RE 004-2026

Yopal, 05 de agosto de 2026

Objeto: PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA NDT (CLOUD SERVICE) PARA LA VIGENCIA LECTIVA 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	1. Migración e implementación a la Plataforma Académica NDT, bajo la modalidad de servicio prestado en la nube (Cloud Service). 2. Adecuación y configuración en la nube del módulo académico para la gestión integral de la información escolar. 3. Gestión de Calificaciones, Habilitación del sistema para la digitación de notas por parte del cuerpo docente. 4. Generación y expedición de boletines periódicos y reportes académicos parametrizados según las directivas de la Coordinación Académica de la institución. 5. Servicio de Hosting (alojamiento en servidores web) para garantizar la disponibilidad de la plataforma y el resguardo de la información. 6. Actualización WEB continua durante la vigencia lectiva (corte año 2026).	GBL	\$1.590.000	\$1.590.000

VALOR TOTAL: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.590.000), EL VALOR COTIZADO POR GALON INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, IMPUESTOS NACIONALES, Y MUNICIPALES, PÓLIZAS Y DEMÁS VALORES QUE IMPLICAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.


 JUAN CARLOS GONZALEZ BOHORQUEZ
 CC. 80.062.097p
 RL/ NET DOMAIN TECHNOLOGIES S.A.S
 NIT. 901.211.124-9



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

VERIFICACION OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN IETALI-RE 004-2026

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA NDT (CLOUD SERVICE) PARA LA VIGENCIA LECTIVA 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

En la oficina de rectoría de la Institución Educativa, siendo las 7:45 a.m. del día 06 de agosto de 2026, se procedió a realizar la verificación y evaluación de la única oferta presentada dentro del término establecido.

Presupuesto oficial: \$1.590.000

CDP No. 005 del 03 de agosto de 2026

1. OFERTA RECIBIDA

No. Orden	NOMBRE	FECHA	HORA
1	NET DOMAIN TECHNOLOGIES S.A.S	05/08/2026	11:48 am

Se verificó la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes como requisitos habilitantes.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS HABILITANTES	OBSERVACIONES	CUMPLE
Rut expedido por la Dian	Código CIU 6202, 6190 y 6120	SI
Fotocopia de la cedula.		SI
Copia de libreta militar		SI
Certificado de Existencia y representación legal persona jurídica	Código CIU 6202, 6190 y 6120	SI
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación de la representante legal y la empresa		SI
Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación, de la representante legal y la empresa		SI
Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia	Presenta, no se reporta incurso en delitos sexuales con menores de 18 años	SI
Certificación de aportes al sistema de seguridad social suscrita por contador y Planilla de pago		SI
Certificado REDAM	Presenta, no se reporta inscrito como deudor de alimentos	SI
Carta de presentación de la propuesta		SI
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		HABILITADA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

VERIFICACION OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN IETALI-RE 004-2026

3. VERIFICACION REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO:

REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	OBSERVACION
FICHA TÉCNICA	SI	La descripción técnica se encuentra detallada en la oferta económica debidamente suscrita
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.	SI	Anexa certificación expedida por la Institución Educativa Megacolegio el Progreso del Municipio de Yopal.
RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA		HABILITADA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico, la propuesta se declara HABILITADA, procediéndose a la evaluación económica.

4. VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA:

No. Orden	NOMBRE	VALOR TOTAL	CUMPLE
1°	NET DOMAIN TECHNOLOGIES S.A.S	\$ 1.590.000	SI

El proponente cumple con los requisitos económicos establecidos en la invitación. Por lo tanto, la propuesta de NET DOMAIN TECHNOLOGIES S.A.S:

1. Se encuentra habilitada técnica y jurídicamente
2. Presenta una oferta económica favorable

Por lo anterior, se recomienda adjudicar el proceso a NET DOMAIN TECHNOLOGIES S.A.S con NIT. 901.211.124-9, representada legalmente por JUAN CARLOS GONZALEZ BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.062.097 de Bogotá, a quien se notificará para dar inicio al trámite contractual correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la carta de aceptación.

Dada en Yopal, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026


JOSE ELIECER CARDENAS PARDO
Rector


Proyecto: LUZ ELENA CIFUENTES C.
Contadora Externa CPS 001/2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

Yopal, 06 de agosto de 2026

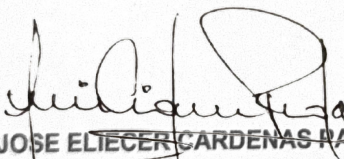
Señores
NET DOMAIN TECHNOLOGIES S.A.S
NIT. 901.211.124-9
Atn. JUAN CARLOS GONZALEZ BOHORQUEZ
Representante Legal
Yopal, Casanare

Ref. Comunicación de aceptación de oferta

Por medio de la presente me permito comunicarle que evaluada la oferta presentada para **PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA NDT (CLOUD SERVICE) PARA LA VIGENCIA LECTIVA 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, fue seleccionada por cumplir con todos los requisitos definidos en la invitación pública.

Mediante la presente comunicación se informa al proponente la aceptación de su oferta. En consecuencia, deberá presentarse en la rectoría de la Institución Educativa para la suscripción del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.

Atentamente,


JOSE ELIECER CARDENAS PARDO
Rector

Recibido 06-08-2026


DOMAIN TECHNOLOGIES
Atn. Juan Carlos González
NIT 901.211.124-9
CALLE 11 No. 2-18 CEL. 318 3038812 VANUEVA
www.domaintechnologies.net